



31 de marzo de 2017

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

A/A Sra. Doña Dolors Montserrat i Montserrat

Distinguida Sra. Ministra,

Me dirijo a usted en nombre y representación de la Asociación de Acupuntores de España y Societat d'Acupuntors de Catalunya, entidades con más de treinta y seis años de antigüedad e integradas por más de 600 profesionales que se dedican a la práctica de la Medicina Tradicional China, Acupuntura y Moxibustión, así como otras Terapias Naturales.

El motivo de nuestra carta es en relación a la publicación en el periódico "**EL PAIS**" en la edición del pasado martes 21 de marzo de los corrientes, cuyo titular era: "**Sanidad señala que los centros de pseudoterapias sin médico son denunciables**".

En dicho artículo se indicaba que el ministerio que usted dirige entiende que el motivo por el cual deben perseguirse dichas actividades es porque según la normativa sanitaria vigente las técnicas no convencionales tienen "la consideración de actividades sanitarias destinadas a la preservación, conservación y restauración de la salud de las personas" y dicha actividad está exclusivamente reservada a profesiones sanitarias tituladas y reguladas en la Ley de Ordenación sanitaria vigente.

No sabemos si dicha afirmación ha sido realizada efectivamente por su Ministerio o bien es una mala interpretación del periódico que publicó la noticia.

A todos los socios a los cuales represento, les preocupa enormemente la persecución mediática a la cual estamos siendo sometidos desde principios de este año, porque llevamos más de treinta años trabajando y solicitando que nos regulen como han hecho otros países Europeos.

Nuestra petición de regulación no es una petición gratuita, llevamos más de 20 años solicitándola y empezó a raíz de la votación por el Parlamento Europeo, en fecha 29 de mayo de 1997, de una resolución (Lannoye y Collins) que pedía a los países de la Unión Europea comprometerse en un proceso de reconocimiento de las medicinas no convencionales.



Además nuestra solicitud que nos otorguen un marco legal para poder desarrollar nuestra actividad viene avalada por documentos oficiales de la OMS, exactamente en el documento denominado “Estrategia para las Terapias Tradicionales 2014-2023” y creemos que dicha organización no puede estar equivocada en sus planteamientos y propuestas.

No entendemos el cambio de criterio que su Ministerio ha tomado en relación al ejercicio y práctica de las Terapias Naturales, ya que en fecha 25 de septiembre de 2013 su antecesora Sra. Doña Ana Mato, en una intervención en la sesión de control del Congreso de los diputados (en respuesta a una pregunta realizada por la diputada Teresa Jordá de Esquerra Republicana de Catalunya), en la cual se le preguntaba por una posible regulación de la terapias naturales para dotar de seguridad a la ciudadanía en esta rama de atención de la salud, la Sra. Mato explicó a sus señorías presentes que “ su ministerio estaba estudiando la seguridad de las terapias naturales ante una posible regulación a medio plazo, si bien señaló que era un tema que **"necesitaba madurar."**

Asimismo, en dicha intervención añadió que "La seguridad de los ciudadanos es una prioridad para este Gobierno y en ese sentido estamos estudiando la posible regulación de estas terapias al amparo de los informes científicos y técnicos y, desde luego buscando el más amplio consenso que nos permita a medio plazo plantear su posible regulación”

Por último añadió textualmente ”cualquier posible regulación habrá de ser fruto del consenso con la CCAA, que esa eran la línea en la que trabajaba el ministerio y que pretendían contar con la colaboración de grupos y asociaciones de profesionales relacionadas con estas terapias, así como las asociaciones de pacientes”

Desde la creación de nuestras asociaciones hemos participado en todos los intentos y proyectos de regulación existentes, hemos esperado pacientemente a ser regulados, pero a día de la fecha la situación es insostenible ya que no tan sólo nos niegan una regulación necesaria para el sector y que está pendiente desde 1997 según una resolución del Parlamento Europeo, sino que además ahora su Ministerio defiende la denuncia de profesionales que ejercen las Terapias Naturales.

Es por ello que podemos afirmar que es URGENTE y prioritario terminar con el vacío legal existente en cuanto a regulación de las Terapias Naturales practicadas por no sanitarios, lo cual crea inseguridad jurídica a nuestro colectivo ya que desconocemos el alcance de las competencias que podemos desarrollar y permite que personas inadecuadamente formadas y mal llamadas terapeutas, practiquen una mala praxis profesional ocasionando un daño irreparable en la reputación y prestigio de nuestra profesión en nuestro país.




Nuestro colectivo le solicita que su Ministerio, conjuntamente con el Ministerio de Educación, nos otorgue un marco legal que nos ubique dentro del sistema y nos permita desarrollar nuestra profesión, fruto de muchos años de formación y reciclaje, así como de práctica diaria en nuestros centros terapéuticos.

Es por ello que le emplazamos a que nos conceda día y hora visita a fin de poder explicarle personalmente nuestra visión de cómo entendemos que debe ser la regulación de nuestra profesión, teniendo en cuenta nuestra condición de representantes de los profesionales que las ejercen.

Quedamos a su disposición para ampliar cualquier información que le sea de interés y le adjuntamos a la presente, cartas recibidas por su Ministerio en las que nos comunicaban que las Terapias Naturales estaban pendientes de regular, pero que en ningún caso nos comunicaban que pudieran ser practicadas por nuestros socios.

Creemos que es muy importante que nos reciba para poder explicarle detalladamente cual es la realidad sobre las competencias profesionales de nuestros terapeutas, los cuales ahora están en el punto de mira de forma injustificada, por parte de medios de comunicación y por parte de su Ministerio. Por ello quedamos a la espera que nos fijen día y hora para realizar la reunión que les solicitamos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.


Carlos Alsina Garrote
Presidente AAE/SAC

